

Xalapa, Ver., 12 de mayo de 2020

Comunicado: 1301

Busca diputado incorporar la reforma educativa a la Constitución estatal

- Veracruz está ante la valiosa oportunidad de demostrar su compromiso con la educación de calidad, dijo el legislador León David Jiménez Reyes.

La Comisión Permanente de Educación y Cultura de la LXV Legislatura presentó ante el Pleno, en voz del diputado León David Jiménez Reyes, una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 y 16 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, para armonizar el texto constitucional a la llamada Reforma Educativa, aprobada en 2019 por el Congreso de la Unión.

El diputado señaló que la iniciativa propone reformar el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, al ser el numeral que regula el Derecho a la Educación, toda vez que esta Reforma Educativa busca darle la facultad para alcanzar el bienestar de las personas y el desarrollo de nuestra entidad.

En el mismo sentido, añadió el legislador, se reforma el artículo 16, relativo a las obligaciones de los ciudadanos, para establecer como responsabilidad para las madres y los padres de familia o tutores, que sus hijas e hijos o pupilos menores de 18 años reciban educación obligatoria y participar en su proceso educativo.

Asimismo, destacó que esta Reforma Educativa tiene un planteamiento distinto a las anteriores con el que se busca, entre varios puntos de importancia, priorizar a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos, o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad para lograr una igualdad en educación.

Además, continuó el diputado, de respetar los derechos de las maestras y los maestros sin imposiciones, promoviendo un diálogo constante para la mejora continua de la educación, crítico, con la observación, análisis, reflexión, habilidades creativas y la expresión de sus sentidos.

La intención, dijo, es hacer depositario al Estado de la rectoría de la educación, para que se garantice su obligatoriedad y universalidad, conjuntamente de ser inclusiva, pública, gratuita y laica y que contribuya a la mejor convivencia humana, además de ser equitativa, intercultural y de excelencia, apegada a la perspectiva de género y derechos humanos.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

“Puede parecer un proyecto ambicioso, sin embargo, quienes suscribimos esta propuesta, tenemos la convicción de que sólo con una perspectiva alta se podrán obtener los resultados tan esperados en la mejora de la educación que, sin lugar a dudas, será un hito en la historia de la Educación en México”, añadió.

Finalmente, enfatizó que Veracruz está ante la valiosa oportunidad de demostrar su compromiso con la educación de calidad, en particular mediante el trabajo del Congreso con miras a establecer en el orden jurídico constitucional del Estado y legal, una verdadera Reforma Educativa.

En su transitorio, la propuesta establece que en un plazo que no exceda los 60 días hábiles, contados a partir de la vigencia de este Decreto, el Congreso del Estado deberá armonizar la legislación secundaria aplicable conforme a lo previsto en esta resolución, en materia educativa.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente Justicia y Puntos Constitucionales de para su estudio y dictamen.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer